

La agencia siempre se ha tomado en serio el hecho de estar preparada para las emergencias. Cada año, se revisa y actualiza todo el Plan de Emergencias de la agencia para cumplir con los reglamentos del estado de Nueva York. El plan aborda una gran cantidad de problemas, desde cómo afrontar el inicio de una situación de crisis, hasta cómo atender las necesidades psicológicas y emocionales de los estudiantes y los adultos después de esta.

Cuando se produce una emergencia, la primera y principal preocupación de todo el personal es la seguridad de los niños a nuestro cargo. Esta guía proporciona una breve descripción de cómo el distrito escolar manejará una emergencia y cómo los padres pueden apoyar esos esfuerzos vitales.

### **INFORMACIÓN GENERAL:**

La agencia estableció un Plan de Seguridad Escolar en todo el distrito (que está publicado en nuestro sitio [www.nassauboces.org](http://www.nassauboces.org)) y un Plan de Respuesta ante Emergencias en el Establecimiento para cada establecimiento escolar en el distrito. El Plan de Respuesta ante Emergencia en el Establecimiento es un documento confidencial que no se puede compartir con el público. Cada uno de estos planes se coordina con la policía, los bomberos y otras autoridades del condado y de agencias estatales.

### **¿CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA?**

Todas las puertas que dan al exterior están cerradas cuando la escuela está en sesión. Para entrar al establecimiento, los padres/el visitante solo pueden entrar por la entrada principal y deben recibir un pase de visitante. Se informará al director de la escuela, o a su representante, sobre la presencia de cualquier persona no autorizada en la propiedad de la escuela. A las personas no autorizadas se les pedirá que se retiren. El personal de la escuela debe usar la credencial de identificación con foto para identificarse. A los niños se les enseña que estén atentos a la credencial de identificación. Los visitantes deben usar la credencial temporal que indica que se trata de un visitante autorizado.

### **¿CÓMO ACTUARÁ LA ESCUELA ANTE UNA EMERGENCIA?**

El superintendente de escuelas, o su representante, puede implementar uno de los siguientes procedimientos de respuesta ante emergencias:

1. Regreso a casa anticipado o salida anticipada: los estudiantes regresan a sus casas y a sus familias lo más rápido posible. Las escuelas mantienen un registro con los nombres y números de contacto de la familia/los tutores, e identifican a los estudiantes con necesidades especiales. Ningún estudiante volverá a una casa donde no haya nadie.
2. Refugiarse en el lugar: mantiene a los estudiantes y al personal en sus establecimientos en un lugar seguro cuando es más seguro permanecer dentro que salir. Por lo general, el refugio es por poco tiempo hasta que sea seguro evacuar a otro establecimiento o enviar a los estudiantes a casa. Sin embargo, el distrito está preparado para refugiar a los estudiantes todo el tiempo que sea necesario. Esta opción se puede incluso utilizar durante una amenaza de bomba si se siguen procedimientos específicos.
3. Evacuación: requiere que todos los ocupantes del establecimiento abandonen el lugar y se dirijan a un lugar predeterminado y seguro fuera del establecimiento escolar. La evacuación puede significar ir afuera al lugar de evacuación hasta que el peligro haya pasado. También podría significar ir al lugar de evacuación con la intención de trasladarse a otro lugar. Las circunstancias en las que esto podría ocurrir incluirían condiciones climáticas graves externas o un riesgo muy peligroso que requiera que los estudiantes estén fuera del área de la escuela. Los lugares de evacuación no se dan a conocer al público en general por motivos de seguridad. Sin embargo, si se traslada a los estudiantes a otro lugar, se informará a los padres/tutores cuando los estudiantes estén alojados y seguros.
4. Bloqueo: un bloqueo es un procedimiento que permite a la escuela continuar con un día normal dentro del establecimiento, pero bloquea a cualquier persona no autorizada para entrar en el establecimiento. Una situación que podría justificar esto sería una persona peligrosa o una amenaza en la comunidad o el área. Los padres/tutores no podrán retirar a los estudiantes cuando un bloqueo está en curso.
5. Confinamiento: un confinamiento del establecimiento requiere que todos los estudiantes y el personal permanezcan en la sala en la que están, cierren todas las puertas y se mantengan ocultos. Los estudiantes y el personal que se encuentran en el pasillo deben dirigirse al salón de clases más cercano. La presencia de un intruso es uno de los motivos para recurrir a este tipo de respuesta. La única manera de finalizar un confinamiento es que los servicios de emergencia liberen físicamente todos los lugares que están bloqueados. Los padres/tutores no podrán retirar a los estudiantes cuando un confinamiento está en curso.
6. Enseñanza remota: pasar a la enseñanza remota cuando se considere apropiado. Los estudiantes reciben la enseñanza mientras están en casa mediante una combinación de métodos de entrega digital síncrona y asíncrona.

### **¿QUÉ TIPO DE EMERGENCIAS ABORDA EL PLAN DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO ESCOLAR?**

- Delitos como amenazas de bomba, secuestros o comportamientos violentos
- Peligros naturales como el mal tiempo
- Peligros ambientales, por ejemplo, exposición a materiales peligrosos, incendios, explosiones o accidentes aéreos
- Emergencias médicas, incluidos enfermedad contagiosa grave, accidente o enfermedad de un estudiante o miembro del personal

## ¿HAY SIMULACROS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS?

Sí, los reglamentos del estado de Nueva York exigen que los distritos escolares evalúen sus planes de emergencia en cada establecimiento escolar mediante ejercicios y simulacros. Se informará a los padres/tutores sobre estos simulacros, sin detalles específicos, para garantizar la seguridad.

## ¿DEBO RECOGER A MI HIJO EN LA ESCUELA DURANTE UNA EMERGENCIA?

No, a menos que se le indique que lo haga. Si bien el instinto natural de todo padre/madre en una emergencia es ir a la escuela para proteger a su propio hijo, es importante darse cuenta de que hacerlo puede afectar notablemente la capacidad del distrito para responder a la situación. Por ejemplo, los coches que se acerquen al establecimiento restringirán el acceso de los vehículos de emergencia que responden a la emergencia o de los autobuses escolares que buscan a los niños para evacuarlos o llevarlos a casa. El personal del establecimiento trabajará activamente para garantizar la seguridad de todos los estudiantes. Puede parecer lógico que se reduzca la responsabilidad del personal cuando un padre/una madre lleva a cada estudiante a casa, pero en una situación de ritmo acelerado que requiere mucha coordinación y comunicación cuidadosas, en realidad hace más difícil la tarea crítica de mantener un seguimiento de los estudiantes.

## ¿CÓMO SE REUNIRÁN LOS PADRES/TUTORES Y ESTUDIANTES?

Se designará un área para que los padres recojan a los estudiantes. Se deberá mostrar una identificación con foto para retirar al estudiante del área de reunificación.

## ¿QUÉ DISPOSICIONES SE ADOPTAN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES?

Cada establecimiento escolar tiene un plan de acción para evacuar a cualquier estudiante con necesidades especiales.

## ¿DÓNDE PUEDO OBTENER INFORMACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA?

Lo más probable es que cuando lo intente tenga dificultades para comunicarse con la escuela por teléfono. La escuela hará todo lo posible para comunicarse con usted a través de sistemas de llamadas automáticas y nuestro sitio web. Las escuelas tienen la información de contacto de emergencia de cada niño(a) que disponen con facilidad para emergencias. Otras fuentes de información son los presidentes de la Asociación de Padres y Maestros (PTA). Las autoridades de la escuela pueden utilizar las organizaciones de padres para activar sus cadenas telefónicas. También se utilizarán el canal de televisión News 12 y los medios de comunicación locales.

## ¿QUÉ PUEDO HACER PARA PLANIFICAR CON ANTELACIÓN?

Entre las dos cosas más importantes que puede hacer se incluyen las siguientes:

1. Asegúrese de que la escuela de su hijo(a) tenga la información de contacto de emergencia más actualizada.
2. Revise con su hijo(a) los acuerdos alternativos que haya hecho en caso de que una emergencia le impida estar en casa.

## NÚMEROS DE TELÉFONO DE LOS ADMINISTRADORES:

Escuela	Administrador	Número
Adult Career & Technical Education (Educación vocacional y técnica para adultos)	Sra. Michelle Cohen	516-622-6950
Barry Tech	Dr. William Poll	516-622-6801
Escuela secundaria Career Preparatory High School	Sr. Easton Hazell	516-546-7800
Escuela Carman Road School	Sra. Gina DaRocha	516-608-6200
Center for Community Adjustment (Centro para Adaptación Comunitaria)	Sra. Jeannine Stutz	516-396-2900
Children's Readiness Center (Centro de Preparación Escolar)	Sra. Jennifer Gielarowski	516-719-6070
GC Tech	Sra. Madelaine Hackett	516-604-4200
Escuela secundaria Iris Wolfson High School	Sra. Lisa Paolucci	516-626-6710
Escuela primaria Jerusalem Avenue Elementary School	Ser determinará	516-608-6300
Escuela secundaria Long Island High School for the Arts	Sra. Laura Vega	516-622-5678
Escuela Robert Williams School	Sra. Heather Soffer	516-483-7300
Rosemary Kennedy Center	Sr. Matthew Zegers	516-396-2600
Escuela intermedia Seaman Neck Middle School	Sra. Christine Nardi	516-719-6000
Adult Learning Center (Centro de Enseñanza Para Adultos) en St. Bernard	Sra. Lisa Carboy	516-622-5623
Escuela secundaria Twilight Alternative High School	Sra. Kellie Cook McLaurin	516-396-2365
Escuela Willet Avenue School	Sra. Margot Owen	516-396-4650